ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ESTHER JUDITH VILLOTA ESCANDON		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	69.009.183	CONTRATO No.	324 - 2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	JUNIO		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	YOPAL, GT CUNDINAMARCA, BOYACA, CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto de la ARN que se encuentre en el espacio designado en el territorio nacional.	REINTEGRACIÓN En este proceso se tiene asignadas 11 personas que se distribuyen según su ubicación de la siguiente manera: Aguazul (3), La Salina (2), Nunchia (1), Tauramena (3), Yopal (2). Teniendo en cuenta calamidad pública en el territorio Nacional por el virus COVID_19 se establece desde nivel central que las atenciones se realizarán de manera virtual, por medio de llamada telefónica o medios virtuales aplicando el código de atención ATEV_0754 seguido de la atención programada para el mes con la persona en proceso de Reintegración. Se realiza actividad teniendo en cuenta a la programación de los acuerdos del mes de junio de las PPR que cuentan con el PdT en estado "Ejecución" entre ellos se trabajan los siguientes: Sal 5.2.1.1, CID 7.2.2.1, Edu 6.2.1.1, Edu 6.2.1.2, Cid 7.2.2.3, Pro 2.4.2.2, Seg 8.1.4.1, Pro 2.3.2.1, Hab 4.3.1.1, Seg 8.1.5.1, Per 1.1.4.2. Estos acuerdos son trabajados de manera virtual y a manera de diálogo con profesional facilitador encargado. Se dejan algunas tareas o ejercicios a desarrollar en casa. Se atiende a una PPR con caso de seguridad del municipio de Yopal con actividad de caracterización de su Plan de Trabajo. Se indaga además necesidades especiales en tiempo de contingencia por COVID_19. Una PPR ANTHONY LEONARDO DIAZ quien se encuentra en proceso de culminación, se realiza actividad de ciudadanía. Se tiene contacto vía telefónica y frecuente con las PPR atendiendo a la calamidad de salud pública presentada, indagando especialmente por el estado de salud de las PPR y de los miembros de su familia. En actividades de la dimensión de seguridad, se socializa la cartilla de prevención en seguridad que fue entregada en su momento a las PPR en físico. Se realiza búsqueda activa de la PPR LUNIANO RODRIGUEZ VARGAS quien en el mes de junio no reporta asistencia ni formas de comunicación con el profesional a cargo para su seguimiento. En proceso de traslado la PPR LAYDA DUARTE quien ya se encuentra en Aguachica Cesar. (caso reportado a la asistente de atención). REINCORPORACION En este proceso se tienen asignadas 32 personas en estado activo que se distribuyen según su ubicación de la siguiente manera: Aguazul (2), Nunchia (3), Sacama (4), Tauramena (6), Yopal (16) y una persona en estado ausente en el municipio de Yopal. Teniendo en cuenta calamidad pública en el territorio Nacional por el virus COVID_19 se establece desde nivel central que las atenciones se realizarán de manera virtual, por medio de llamada telefónica o medios virtuales aplicando el código de atención ATEV_899 seguido de la atención programada para el mes con la persona en proceso de Reincorporación. Se ha logrado tener contacto directo con las PER asignadas, todas cuentan con medios de comunicación bien sea por Whatsapp o llamada telefónica. En cada llamada se indaga el estado de salud de las PER y de cada miembro de su familia, especialmente las relacionadas con los síntomas del COVID_19, hasta el momento ninguna ha reportado estados de salud críticos o que requieran de atención especializada en salud. En proceso de traslado la PER RODIER FERNANDO ESTERILLA GUANGA a Curillo Caquetá, (caso reportado a la asistente de atención).
2. Concertar las actividades con la población objeto, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN.	Teniendo en cuenta calamidad pública en el territorio Nacional por el virus COVID_19 se establece desde nivel central que las atenciones se realizarán de manera virtual, por medio de llamada telefónica o medios virtuales, se realiza una planeación y registro de llamada para las PER y las PPR asignadas teniendo en cuenta las características de ubicación y la disponibilidad de tiempo para una atención virtual especial. Como estrategia también se utilizan los mensajes a WhatsApp por difusión cuando se trata de información general y de interés común, como mensajes informativos y campañas de prevención para el tiempo de calamidad COVID_19. Para personas que no tienen celular inteligente se utiliza mensaje de texto entre ellas son ARSENIO CATAÑO EGUE, YOBANI ALFONSO ALARCON MESA. La mayoría de las personas asignadas viven en el casco urbano o veredas de los diferentes municipios y cuentan con buena señal telefónica y redes sociales activas, por tanto, la comunicación se hace más fácil y duradera por las condiciones de conectividad. Se realiza tres atenciones al mes por cada persona asignada, se pueden ver reflejadas en el envío y registro de las planillas de asistencia de atención psicosocial. Para las personas que se encuentran en fincas y que realizan trabajos del campo, es necesario entablar conversación a medio día o después de las 6 pm que ya llegan a sus hogares entre ellos están ARIEL AGUILAR SANCHEZ, MARIO CELY BARRETO, JOSE EZEQUIEL PIRABAN, EISON JAVIER SIGUA, JUAN CARLOS PEREZ NIÑO, FREDDY MAYORGA GARCIA, ROGELIO ENRIQUE CAMARGO URINTIVE, ENEIDA YINETH SANABRIA CASTAÑEDA. Existe otro grupo de personas que únicamente se pueden ubicar los fines de semana que salen de sus fincas o trabajos y llegan al casco urbano; como PABLO EMILIO LETRADO, JOSE RODRIGO RISCANEVO AVELLANEDA, REINALDO VILLAMIZAR, JOSE DUVINEL TORRES JIMENEZ, ARSENIO CATAÑO EGUE, RAUL SALAS POLOCHE, JAIRO ALARCON MESA, WILSON ARGOTA CACERES, JOSE HUVER SIERRA.
3. Desarrollar las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad.	En las llamadas telefónicas realizadas para atención, se indaga sobre el estado de salud de las PER, PPR y los miembros de su familia, con el fin de atender a la ruta de atención y reporte del instrumento de salud COVID_19 en caso de presentar síntomas o signos de alarma frente a la pandemia. Ninguna persona atendida reportó dichos síntomas. Se realiza registro de asistencia ATEV_0754 y ATEV_899 según corresponda el tipo de población, seguida de la actividad programada o a necesidad tratada. Se socializan decretos o normas emitidas como material de apoyo en la caja de herramientas desde nivel central según la demanda y la necesidad de las personas, entre ellas las que tienen que ver con apoyo económico a la reintegración, subsidios o ayudas del estado, recomendaciones y cuidados para la prevención y contagio del COVID_19 especialmente a personas adulto mayor y con discapacidad. Se logra tener planilla de asistencia reportada por las siguientes instituciones académicas con seguimiento al mes de Mayo: Institución Educativa la Campiña de Yopal, Institución Educativa del Llano de Tauramena. Institución Educativa José María Córdoba de Tauramena. Institución Educativa Centro Social Yopal. Institución Educativa Gabriela Mistral de Yopal. Institución Educativa El Rosario Morcote de Paya Boyacá. SENA sistema de Gestión Ambiental Yopal. SENA para seguimiento de tecnología de Gestión de Mercado. Colegio Salvador Camacho del municipio de Nunchía.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ESTHER JUDITH VILLOTA ESCANDON		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	69.009.183	CONTRATO No.	324 - 2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	JUNIO		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	YOPAL, GT CUNDINAMARCA, BOYACA, CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

4. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	Teniendo en cuenta que PER y PPR se encuentran vinculadas a ofertas y servicios gestionado por la ARN, Se logra tener planilla de asistencia reportada por las siguientes instituciones académicas con seguimiento al mes de Mayo: Institución Educativa la Campiña de Yopal, Institución Educativa del Llano de Tauramena. Institución Educativa José María Córdoba de Tauramena. Institución Educativa Centro Social Yopal. Institución Educativa Gabriela Mistral de Yopal. Institución Educativa El Rosario Morcote de Paya Boyacá. SENA sistema de Gestión Ambiental Yopal. SENA para seguimiento de tecnología de Gestión de Mercado. Colegio Salvador Camacho del municipio de Nunchía. Se indaga sobre avance en el proceso de formación de la formación titulada Gestión de mercados a JUAN MARCOS SANDOVAL MARIÑO y MAYER IBARRA BARRERA, quienes dieron inicio el 4 de mayo en modalidad virtual y se logra pasar planilla de asistencia según reporte desde nivel central. las dos personas coinciden en que terminaron satisfactoriamente la etapa de inducción y manejo del aplicativo para el desarrollo de la carrera. No reportan novedades o situaciones de riesgo en su formación. Se envía correo electrónico al profesional de apoyo de formación Meiner Marulanda solicitando información sobre certificado SENA Curso “Desarrollo de Habilidades, principios y valores para la vida y el trabajo” de la PER Dairys Nailuz Fernández, ya que para el mes de mayo se iniciaba la formación a la que podían incluir a la PER. -Seguimiento Salud: Se realiza apoyo con el registro en plataforma vive digital y envío de autorización de orden médica por psiquiatría a la NUEVA EPS de HECTOR ARNULFO GUTIERREZ ESCOBAR, ya que por la calamidad COVID_19 debe realizar gestión por página de internet, dadas las condiciones y falta de herramientas de la PER se procede al registro del mismo por parte del facilitador. Se hace efectiva la vinculación y traslado de salud de la PPR y su núcleo familiar PPR MARIA ROSALBA PINO del municipio la Salina. Se postula a oferta laboral desde la Agencia Pública de Empleo SENA a la PER JOSE HUVER SIERRA quien se encuentra en proceso de selección. Se orienta y acompaña proceso de movilidad y salida del municipio de Yopal a la PER RODIER FERNANDO ESTERILLA GUANGA quien por estado de salud de su pareja y por oportunidad laboral se vio obligado a realizar traslado a Curillo Caquetá. De igual manera, se acompaña y apoya proceso de movilidad y salida del municipio de la PPR LEYDA DUARTE a Aguachica Cesar por temas familiares. Se orienta de manera virtual a la PER RODIER FERNANDO ESTERILLA al registro de usuario del banco agrario para que desde casa pueda realizar los trámites correspondientes, entre ellos descargue de certificado bancario, documento pedido desde nivel central por caso de bancarización. Se hace seguimiento y orientación a familiar de la PER ROBINSON DE JESU GONZALEZ quien presentaba dificultades de pareja. Se realiza entrevista sociolaboral a las PER GERSON SANTIAGO MELO MORA y WILSON ARGOTA CACERES para alistamiento de gestión de proyecto individual productivo. Se realiza llamada telefónica a PER y PPR que se encontraba priorizados para recibir ayuda humanitaria de la administración Departamental en el municipio de Yopal, se beneficiaron 7 PER. Se aplican 10 instrumentos de información sobre TIC´S a las PPR asignadas. Se realiza actividad de seguridad socializando cartilla de prevención en seguridad y realizando preguntas a las PER y PPR sobre ¿cuáles son las medidas de protección y seguridad que usted conoce y aplica en su diario vivir? Se puede establecer que las personas reconocen de manera adecuada dichas medidas de protección. Se reestablece claves de acceso al SOFIA de las PER que residen en el municipio de Sacama, para efectos de matrícula del curso que se realizará con el programa SER. El 17 de junio se realiza actividad de familia de manera virtual, donde hay la participación de 30 personas entre ellas PPR. PER JyP y sus familias. Se realiza llamadas a las 4 PER beneficiarias para el acompañamiento y asistencia técnica de la Corporación Escuela Galán a sus unidades de negocio, entre ellos están LINO HUMBERTO CARO ACEVEDO, ARIEL AGUILAR SANCHEZ, DEYNAER IVAN VANEGAS FERNANDEZ, ROGELIO ENRIQUE CAMARGO URINTIVE, todas aceptan la participación del acompañamiento.
5. Facilitar el acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Se han realizado seguimiento a las instituciones educativas en las que adelantan formación académica o formación para el trabajo las personas en reintegración y reincorporación, la actividad descrita en la función número 4. De igual manera, se ha tenido contacto con los coordinadores de la IE, quienes han referido que enviarán a los estudiantes actividades y guías para trabajo en casa. En el caso de las IE la Campiña de Yopal y el colegio Salvador Camacho de Nunchia hacen entrega de copias de trabajo para cada una de las personas que se encuentran estudiando y como material de apoyo para el desarrollo de sus actividades. Por otro lado, el Colegio del Llano, Gabriela Mistral y Centro social serán enviados por whatsapp, por tanto, se ha comunicado a cada una de las personas vinculadas a formación para estar atentos al envío de las guías. El colegio José María Córdoba tiene su propia plataforma de acceso y envío de las actividades, también es informado a las personas matriculadas. Se realiza capacitación de la Agencia Pública de empleo con el SENA en temas de “hoja de vida” por medio de la aplicación zoom, esta capacitación se desarrolló el 11 de junio.
6. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Se indaga con las personas asignadas quienes tienen la posibilidad de tener conectividad a internet ya sea por WhatsApp o wifi, con el objetivo de participar de la capacitación de la Agencia Publica de Empleo SENA en el manejo del aplicativo para el registro adecuado de la hoja de vida y búsqueda de empleo. Se postula la PER JOSE HUVER SIERRA a una oferta de empleo, quien se encuentra en proceso de selección. Se reestablece claves de acceso al SOFIA de las PER que residen en el municipio de Sacama, para efectos de matrícula del curso que se realizará con el programa SER. Se realiza llamadas a las 4 PER beneficiarias para el acompañamiento y asistencia técnica de la Corporación Escuela Galán a sus unidades de negocio, entre ellos están LINO HUMBERTO CARO ACEVEDO, ARIEL AGUILAR SANCHEZ, DEYNAER IVAN VANEGAS FERNANDEZ, ROGELIO ENRIQUE CAMARGO URINTIVE, todas aceptan la participación del acompañamiento. Se realiza apoyo con el registro en plataforma vive digital y envío de autorización de orden médica por psiquiatría a la NUEVA EPS de HECTOR ARNULFO GUTIERREZ ESCOBAR, ya que por la calamidad COVID_19 debe realizar gestión por página de internet, dadas las condiciones y falta de herramientas de la PER se procede al registro del mismo por parte del facilitador.
7.Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	Teniendo en cuenta calamidad pública en el territorio Nacional por el virus COVID_19 se establece desde nivel central que las atenciones se realizarán de manera virtual, por tanto no se realizan visitas domiciliarias a las PPR y PER ni instituciones educativas.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ESTHER JUDITH VILLOTA ESCANDON		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	69.009.183	CONTRATO No.	324 - 2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	JUNIO		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	YOPAL, GT CUNDINAMARCA, BOYACA, CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Se hace el debido registro de cumplimiento de acuerdos en SIR de las siguientes PPR que tienen plan de trabajo en ejecución. MAYER IBARRA, actividad de PRO 2.4.2.1 y HAB 4.2.1.1, así mismo, se indaga cobre formación para el trabajo que adelanta con el SENA de con modalidad virtual en Gestión de Mercado (tecnología). Los acuerdos trabajados con la PPR de Tauramena ROSA SARAZA PRO 2.5.1.1 y SAL 5.1.1.2. Se actualizan los siguientes instrumentos de caracterización: concepto de reintegración (1), Encuesta de empleabilidad (1). Encuesta de hábitat (1), Censo de familia (1).
9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Se brinda información sobre características de la población en reincorporación asignada a Degny Yineth Anzueta profesional de seguimiento para consolidado de la ficha de reincorporación. Se realiza registro y seguimiento en SIR de personas Camino Diferencial de Vida. Se envía documentación de solicitud de las PER para su trámite correspondiente. Se actualiza base de información con número de teléfono de las personas asignadas a la profesional Yineth Anzueta y Laura Jimenez. Se registran beneficiarios PER en actores externos especialmente FNA. Se registran 22 cursos de FPT, 1 de LUCIANO RODRIGUEZ, 3 de EISON JAVIER SIGUA SIBO, 18 de MAYER IBARRA BARRERA.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	2 de junio video conferencia de comunidades 5 de junio video conferencia de reintegración 10 de junio video conferencia reincorporación proyectos productivos 10 de junio reunión para definir actividad de familia 11 de junio taller APE hoja de vida 17 de junio video conferencia avances de habitad y vivienda 17 de junio actividad de familia con población PER, PPR Y JyP 24 de junio comité de gerencia 24 de junio video conferencia PQRS
11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Diligenciamiento encuesta de percepción trabajo en casa SINTRAPAZ Transmitir conocimientos de capacitación previa con el tema de conformación consejos de juventud para programa CDV. Diligenciamiento de encuesta trabajo en casa de Talento Humano Participación de la inspección del puesto de trabajo.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplieron a cabalidad las obligaciones generales y demás cláusulas contractuales.

ESTHER JUDITH VILLOTA ESCANDON

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"